



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Asignación presupuestal
Estatutal 2023

Oficio	DES/185/2023
Área	Despacho de la Secretaría
Asunto	Asignación presupuestal Universidades Tecnológicas y Politécnicas de Zacatecas
Lugar	Guadalupe, Zac.
Fecha	31 de enero de 2023

Marlenne Johvana Mendoza González
Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Presente

En virtud del Oficio No. 514.1.025-32/2023 de fecha 13 de enero de 2023, mediante el cual solicita oficios de suficiencia presupuestaria y de compromiso en la concurrencia de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado, me permito informarle que la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Gestión Financiera del Sector Educativo, remitió a los titulares de la Universidad Politécnica de Zacatecas, Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas y de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, los oficios con No. DGF/0078/2023, DGF/0079/2023 y DGF/0080/2023, respectivamente, en los que se les informa sobre la autorización presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 en base al Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas.

Los oficios anteriormente citados, se anexan al presente para lo correspondiente por parte de esa Dirección General.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Lo mejor de esta tierra eres tú"



Mtra. Anibal Villalpando Haro
Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas
Secretaría de Educación
Despacho de la Secretaría

c.c.p. Mtra. Gisel Liliana Llamas Ibarra.- Subsecretaria de Educación Media y Superior.
Mtro. Juan José Gómez Sánchez.- Director de Educación Superior.
Dra. Juliana Arteaga Carrillo.- Rectora de la Universidad Politécnica de Zacatecas.
Mtro. Anibal Raudel Valenzuela Cisneros.- Rector de la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas.
M.A.N. Gonzalo Franco Garduño.- Rector de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.
Archivo.
MVH/GU/HCS/10/11



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
DEL SECTOR EDUCATIVO

NO. DE OFICIO: DGF/0080/2023

ASUNTO: ENVÍO DE CALENDARIZACIÓN

M. EN N. GONZÁLO FRANCO GARDUÑO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E

Con base en el presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023, emitido por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado publicado en el Suplemento del Periódico Oficial el día 23 de Diciembre de 2022, se Autorizó para su Ejercicio un Presupuesto por la cantidad de **\$48,584,066.00** (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS 00/100 M.N.).

Así mismo le informo la Calendarización Estatal correspondiente al Ejercicio 2023, en el documento anexo de igual manera solicito su aplicación puntual y con estricto apego al presupuesto autorizado, ya que no contaremos con recursos adicionales para cubrir compromisos que rebasen el monto autorizado.

De manera adicional, se le solicita el desglose mensual por capítulo y concepto apegándose al formato anexo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

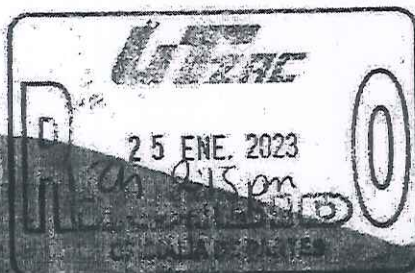
ATENTAMENTE
Ciudad de Zacatecas, a 02 de Enero del 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE GASTO
EDUCATIVO
PROGRAMAS Y OPDS

L.A. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR EDUCATIVO

c.c.p.- Dra. Silvia Soaveira Juárez, Subsecretaria de Egresos.
M.A. ELLM/LEM/23



RECEBIDO
25/ene/2023

Calz. Héroes de Chapultepec No. 1902
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160
Tel. 492 925 6220



CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTO ESTATAL 2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS (UTZAC)

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
\$6,500,000.00	\$4,048,672.00	\$2,650,000.00	\$2,255,380.00	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$4,050,000.00	\$2,500,000.00	\$4,050,000.00	\$3,200,000.00	\$2,500,000.00	\$9,330,014.00	\$48,584,066.00

Asignación Presupuestal Federal. 2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Subsecretaría de Educación Superior
Oficina del Subsecretario

Ciudad de México, a 20 de enero de 2023
Oficio número: 500/2023.-10-01

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos pactados en los Convenios de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero de las **Universidades Tecnológicas y Politécnicas** del **Sistema Tecnológico**, suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Zacatecas, así como a los recursos que prevé el *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023* en el Programa Presupuestario **U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"**.

Sobre el particular y en el marco de los **Criterios Generales de Distribución del Programa Presupuestario U006**, me permito hacer de su apreciable conocimiento que esta Subsecretaría de Educación Superior, con la asistencia de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ha dispuesto de un monto máximo de **\$78,137,312.75 (Setenta y ocho millones ciento treinta y siete mil trescientos doce pesos 75/100 M.N.)** para concurrir de manera paritaria en la operación de cada una de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del estado de Zacatecas, de conformidad a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD	MONTO
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	\$43,452,208.00
Universidad Politécnica de Zacatecas	\$23,281,762.58
Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	\$11,403,342.17
TOTAL	\$78,137,312.75

El techo máximo antes referido, para el caso de las **Universidades Tecnológicas** prevé el **incremento salarial del 4%** a los puestos y tabuladores que esta Dependencia estableció, mismos que serán aplicables a partir del mes del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2023, ello a diferencia de ejercicios fiscales previos, en donde la ministración de los montos para cubrir dicha presión de gasto se realizaba a finales de cada año.

Por lo que corresponde a las **Universidades Politécnicas**, la aportación que se prevé al techo máximo, corresponde al apoyo solidario que de conformidad a la disponibilidad presupuestal, puede contemplarse para contribuir y fortalecer la operación de dichas instituciones, mismo que podrá incrementarse una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorice la presión de gasto que al efecto se solicitará por parte de esta autoridad educativa, la cual será "no regularizable", y en su caso, ministrada en el último trimestre del año, previa suscripción del Convenio modificatorio.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2023
Año de
Francisco
VILLA

Subsecretaría de Educación Superior
Oficina del Subsecretario

Bajo este contexto, y de conformidad a lo previsto en la *Ley General de Educación Superior*, corresponderá aportar al Gobierno del Estado Zacatecas al menos un monto similar o superior como subsidio en el financiamiento de las instituciones educativas antes referidas, mismas que se distribuirán según el calendario determinado.

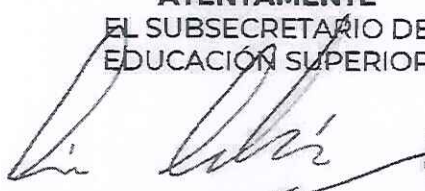
A fin de integrar el expediente que soporte la formalización de los compromisos entre ambos órdenes de Gobierno, solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de notificarnos la aceptación de la concurrencia y el monto del subsidio que el Gobierno Estatal dispone para el financiamiento de las **Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, el calendario de ministraciones por Universidad, así como designar un enlace del Gobierno del Estado para dar seguimiento a la formalización del Convenio Específico de Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2023.

Cabe mencionar que los recursos que serán aportados a las **Universidades Tecnológicas y Politécnicas** son de tipo Federal y que al estar previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se encuentran sujetos al principio de anualidad, no pierden su carácter federal y por lo tanto quedan sujetos a la normatividad federal aplicable. De igual forma, es importante referir que, de conformidad a la normatividad, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones pactadas, si se presenta incumplimiento a lo estipulado en los Convenios Específicos que para estos efectos se suscriban.

Finalmente, informo a Usted que he instruido a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para que una vez que se cuente con la ratificación de la concurrencia y los montos que el Gobierno Estatal dispone para el financiamiento de las Universidades, proceda a coordinar con el enlace estatal designado, la formalización y registro de los convenios específicos ante la Secretaría de Educación Pública, en virtud de que son el instrumento justificativo que permitirá iniciar con las ministraciones de los recursos para las Universidades.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR



DR. LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ

c.c.e.p.

Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública - Para su superior conocimiento. ☐
Maribel Villalpando Haro, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas (AEL). -Para su conocimiento. ☐
Ricardo Olivares Sánchez, Secretario de Finanzas del Estado de Zacatecas. - Para su conocimiento. ☐
Mtra. Gisell Lilliana Llamas Ibarra, Subsecretaria de Educación Media y Superior (AEL). - Para su conocimiento. ☐
Marlenne Johvana Mendoza González, Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas- Para su conocimiento. ☐
M.A.N. Gonzalo Franco Garduño, Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas. -Para su conocimiento. ☐
Mtro. Anibal Raudel Valenzuela Cisneros, Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas. -Para su conocimiento. ☐
Lic. Alejandro de Santiago Pinedo, Universidad Politécnica de Zacatecas. -Para su conocimiento. ☐

UNIVERSIDAD	MONTO
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	\$43,452,208.00
Universidad Politécnica de Zacatecas	\$23,281,762.58
Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	\$11,403,342.17
TOTAL	\$78,137,312.75



**Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Universidad
Tecnológica del Estado de Zacatecas**

Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2023

Sede:	Sala de Juntas "Eulalia Guzmán Barrón" de la Secretaría de Educación de Zacatecas, ubicada en Lateral López Portillo No. 305, Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac.
Fecha:	07 de marzo de 2023
Inicio de la Sesión:	08:39 Hrs.
Orden del día:	1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la sesión. 2. Orden del día y aprobación, en su caso. 3. Presentación del acta de la sesión anterior. 4. Cumplimiento porcentual de acuerdos y aprobación, en su caso. 5. Presentación de indicadores institucionales del periodo septiembre-diciembre 2022. 6. Presentación de la evaluación programática presupuestal del cierre del ejercicio 2022. 7. Presentación del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2022 y razones financieras del mismo periodo. 8. Presentación de plantilla de personal y nómina de personal por honorarios para el semestre enero-julio 2023. 9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Presupuestario Anual 2023. 10. Solicitud de acuerdos. 11. Asuntos generales. 12. Clausura.
Término de la sesión:	10:10 Hrs.

La naturaleza de la presente Acta se fundamenta en el Artículo 10 del Decreto que crea a la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas. -----

La sesión dio inicio con el pase de lista de los asistentes, contando con la presencia de 7 de 10 de los integrantes del Consejo Directivo de esta Universidad, por lo que se declaró el quórum legal correspondiente.-----

Tomó la palabra el Presidente Suplente de este Consejo Directivo, el Mtro. Juan José Gómez Sánchez, declarando formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

A continuación, el Presidente Suplente dio lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.-----

El Presidente Suplente presentó el acta de la sesión anterior, misma que ya ha sido firmada por todos los integrantes de este Consejo Directivo, por lo que se dispensó la lectura acordándolo de manera unánime. -----



Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas

El Presidente Suplente cedió la palabra al Rector, quien continuó con la lectura del punto número cuatro del orden del día. En este punto quedaron pendientes los siguientes: **ACUERDO UTZAC/III-O/12/10122021**, "El Consejo Directivo aprueba por mayoría la derogación del ACUERDO UTZAC/III-O/7/03102019, que hace referencia a prescindir del Reglamento de Becas y optar por el uso de una Plataforma para dar atención de los estudiantes para obtener apoyos ya que aún se encuentra inconcluso. Por lo que este Consejo instruye al Rector presentar en una próxima Sesión la normatividad aplicable para llevar a cabo dichos apoyos". El Rector informó que se envió a la DGUTyP en fecha 03 de agosto del 2022 para su revisión y visto bueno, sin embargo a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de esa Dirección.-----

ACUERDO UTZAC/II-O/8/23062022, "El Consejo Directivo instruye al Rector buscar alternativas para arrendar el espacio parcial del CADEC (Antes CAZ) con el propósito de obtener ingresos propios y hacer frente a los costos operativos de este activo. Debiendo presentarlas en una próxima sesión". El Rector informó que se tuvo acercamiento con la empresa ABT Manufacturing Services, pero a la fecha no se ha logrado concretar el arrendamiento del CADEC.-----

ACUERDO UTZAC/III-O/8/28092022, "El Consejo Directivo da por presentado el informe de las cuentas bancarias y saldos de la Institución al 31 de agosto de 2022 y se le solicita al Rector informar en una próxima sesión, sobre el estatus del remanente del Recurso de Fondo de Apoyo a la Calidad". El Rector informó a este Consejo Directivo que posterior a la integración de expedientes relacionados con el recurso en cuestión, mediante oficio 593/REC/2022 del 14 de diciembre del 2022 se solicitaron las líneas de captura para el reintegro, se continua a la espera de la información.-----

ACUERDO UTZAC/III-O/10/28092022, "El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la baja de bienes que llegan al fin de su vida útil, dichos bienes se conforman de la siguiente manera:- 45 CPU's, - 43 Monitores, - 3 Multifuncionales, - 2 Ploters, - 13 Televisores, - 25 Lap top, - 3 Switch. Por lo anterior, se le solicita al Rector enviar la relación detallada de los bienes y que el destino final de dichos bienes sea una donación a una Institución de Educación Media". El Rector informó que en Sesión anterior se hizo entrega del listado detallado de bienes, se donó 25 equipos de cómputo (25 CPU's y 25 Monitores) al CBTA de la Comunidad de Estancia de Ánimas. Queda pendiente la identificación de instituciones de Educación Media a quienes se les pueda donar el equipo restante.-----

ACUERDO UTZAC/IV-O/9/24112022, "El Consejo Directivo aprueba por unanimidad los Lineamientos para el Control, Baja y Destino Final de Bienes de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, mismos que entrarán en vigencia en un plazo de cinco días hábiles, en los cuales se analizarán por parte de los integrantes de este Consejo Directivo, y de no haber comentarios u observaciones al respecto, quedarán debidamente autorizados". El Rector informó que, dentro del periodo de cinco días para que los integrantes de este H. Consejo Directivo analizaran los Lineamientos, se recibieron las observaciones por parte de la Función Pública, las cuales corresponden a precisiones de forma. Se continúa trabajando en estas observaciones ya que varias corresponden al nombre del departamento o



Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas

área responsable de las actividades y en estos momentos se está haciendo el ajuste del organigrama de la Universidad.-----

ACUERDO UTZAC/IV-O/10/24112022, "El Consejo Directivo aprueba por unanimidad los Lineamientos para el Control y Cancelación de Cuentas Incobrables de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, mismos que entrarán en vigencia en un plazo de cinco días hábiles, en los cuales se analizarán por parte de los integrantes de este Consejo Directivo, y de no haber comentarios u observaciones al respecto, quedarán debidamente autorizados." El Rector informó que, dentro del periodo de cinco días para que los integrantes de este H. Consejo Directivo analizaran los Lineamientos, se recibieron las observaciones por parte de la Función Pública, las cuales corresponden a precisiones de forma. Se continúa trabajando en estas observaciones ya que varias corresponden al nombre del departamento o área responsable de las actividades y en estos momentos se está haciendo el ajuste del organigrama de la Universidad.-----

Se dieron por concluidos los siguientes: **ADENDUM ACUERDO UTZAC/III-O/9/10122021, "El Consejo Directivo aprueba que la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, inicie las gestiones necesarias para la autorización de los Planes y Programas de Estudio"**. El Rector presentó el dictamen de la Dirección General de Profesiones con Folio No. 03167276 de fecha 07 de diciembre de 2022. -----

ACUERDO UTZAC/III-O/11/28092022, "El Consejo Directivo aprueba por mayoría la ampliación presupuestal de ingresos y egresos en la fuente de financiamiento de Ingresos Propios, por un monto de \$1,046,868.21 y se le instruye al Rector informar en una próxima sesión el total de la recaudación para el cierre del ejercicio". El Rector informó, que los ingresos propios recaudados durante el 2022 suman una cantidad de \$7'339,093.00 (Siete millones trescientos treinta y nueve mil noventa y tres pesos 00/100) información que puede constatarse en los informes de la cuenta pública.-----

El Rector expuso los indicadores institucionales del periodo septiembre-diciembre 2022. Este punto se dio por presentado.-----

El Rector expuso la evaluación programática presupuestal del cierre del ejercicio 2022. Este punto se dio por presentado. -----

El Rector presentó el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2022 y razones financieras del mismo periodo. Este punto se dio por presentado. -----

El Rector General presentó la plantilla de personal para el semestre enero-abril 2023. Este punto se dio por presentado. -----

El Rector presentó el Programa Presupuestario Anual 2023, por un monto total de \$ **99,375,367.00**, conforme a lo siguiente: para capítulo 1000 la cantidad \$84,913,187.00; para capítulo 2000 la cantidad de \$ 2,545,611.00; para capítulo 3000 la cantidad \$10,569,712.00; para capítulo 4000 la cantidad de \$ 265,000.00; para capítulo 5000 la cantidad de \$ 655,000.00 y para capítulo 9000 la cantidad de \$ 426,857.00. Este punto fue aprobado por mayoría con la abstención de la Mtra. Emma Lisset López Murillo, Representante de la Secretaría de Finanzas y de la Lic. -----



Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas

Silvia Alicia Pérez Roldan, Representante del Gobierno Federal.-----

En el punto de solicitud de acuerdos el Rector presentó para su posible autorización: **No. 1** Se autorice la adquisición de un vehículo que permita realizar las distintas actividades de la Universidad, considerando que el parque vehicular con el que actualmente se cuenta es antiguo y está deteriorado. Esta situación ocasiona que no se puedan hacer diligencias, sobre todo de promoción y difusión, a zonas alejadas, pero con potencial de matrícula. Dentro del programa presupuestario, se considera en capítulo 5000 el presupuesto para la adquisición del vehículo. Este punto fue aprobado por mayoría con la abstención de la Lic. Silvia Alicia Pérez Roldan, Representante del Gobierno Federal.-----

En el punto de Asuntos Generales el Rector comentó lo siguiente: **No. 1** Situación que guardan las Becas Federales: En el año 2018 la Federación a través de PRONABES Y BÉCALOS otorgó a la UTZAC 680 apoyos en becas. Para el año 2019 se benefició con beca a 852 estudiantes de nuestra institución a través de PRONABES y Jóvenes Escribiendo el Futuro, 41 becas se asignaron a la Unidad Académica de Pinos. En el año 2020 se destinaron a esta Universidad 422 apoyos de becas de los tipos Manutención Federal, Inicio de Titulación y de Conclusión de Titulación, de las cuales se asignaron 55 para la Unidad Académica de Pinos. Para el año 2021 se recibieron 180 apoyos de becas del tipo Manutención Federal y de titulación en sus dos modalidades, destacando que 16 de estos apoyos se destinaron para la Unidad Académica de Pinos. En el presente año 2022 se destinaron 56 becas del tipo Jóvenes Escribiendo el Futuro, 14 de estos apoyos fueron para estudiantes de la Unidad Académica de Pinos, al inicio de 2023 se tienen 5 becas de continuidad de Jóvenes Escribiendo el Futuro para el campus Guadalupe, en tanto que para la Unidad Académica de Pinos no existen apoyos actualmente.-----

No. 2 Cambio de uso de activos: informó a este Consejo Directivo que los siguientes vehículos han sido dados de baja del padrón vehicular, ya que su vida útil a terminado: Tsuru II modelo 2009, número económico 5, número de serie 3N1EB3569K-319123. Se utilizará en el programa educativo de Mecatrónica para prácticas y su posible transformación en un prototipo de vehículo eléctrico. Y el Autobús Blue Bird modelo 1998, número económico 14, número de serie 1BAAKCSA9WT. Se convertirá en bodega de materiales. Ambos vehículos se seguirán siendo parte del activo de la Universidad, pero con un uso distinto.-----

No. 3 Situación que guarda el rezago en trámites de titulación, se identificó que existían pendientes de registro de títulos y expedición de cédulas aproximadamente 5,210 casos. A la fecha se han registrado 870 títulos y generando la misma cantidad de cédulas profesionales electrónicas.-----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión siendo las 10:10 horas del mismo día de su inicio.-----

A continuación, se dio lectura de los acuerdos tomados para proceder a su firma:

ACUERDOS APROBADOS

NO.	ACUERDO
ACUERDO UTZAC/II-O/1/07032023	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.



**Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Universidad
Tecnológica del Estado de Zacatecas**

ACUERDO UTZAC/I-O/2/07032023	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad el acta de acuerdos aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada el 24 de noviembre de 2022.
ACUERDO UTZAC/I-O/3/07032023	El Consejo Directivo da por presentado el estado que guarda el seguimiento de acuerdos, dando por concluidos los siguientes: ADENDUM ACUERDO UTZAC/III-O/9/10122021 y el ACUERDO UTZAC/III-O/11/28092022. Quedando pendientes los siguientes: ACUERDO UTZAC/III-O/12/10122021, ACUERDO UTZAC/II-O/8/23062022, ACUERDO UTZAC/III-O/8/28092022, ACUERDO UTZAC/III-O/10/28092022, ACUERDO UTZAC/IV-O/9/24112022 y el ACUERDO UTZAC/IV-O/10/24112022.
ACUERDO UTZAC/I-O/4/07032023	El Consejo Directivo da por presentados los indicadores institucionales del periodo septiembre-diciembre 2022.
ACUERDO UTZAC/I-O/5/07032023	El Consejo Directivo da por presentada la evaluación programática presupuestal del cierre del ejercicio 2022.
ACUERDO UTZAC/I-O/6/07032023	El Consejo Directivo da por presentado el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2022 y razones financieras del mismo periodo.
ACUERDO UTZAC/I-O/7/07032023	El Consejo Directivo da por presentada la plantilla de personal para el cuatrimestre enero-abril 2023.
ACUERDO UTZAC/I-O/8/07032023	El Consejo Directivo aprueba por mayoría con la abstención de la Mtra. Emma Lisset López Murillo, Representante de la Secretaría de Finanzas y de la Lic. Silvia Alicia Pérez Roldan, Representante del Gobierno Federal, el Programa Presupuestario Anual 2023, por un monto total \$99,375,367.00 , conforme a lo siguiente: para capítulo 1000 la cantidad \$84,913,187.00; para capítulo 2000 la cantidad de \$ 2,545,611.00; para capítulo 3000 la cantidad \$10,569,712.00; para capítulo 4000 la cantidad de \$ 265,000.00; para capítulo 5000 la cantidad de \$ 655,000.00 y para capítulo 9000 la cantidad de \$ 426,857.00.
ACUERDO UTZAC/I-O/9/07032023	El Consejo Directivo aprueba por mayoría, con la abstención de la Lic. Silvia Alicia Pérez Roldan, Representante del Gobierno Federal, la adquisición de un vehículo de hasta un monto total de \$400,000.00, con la recomendación de llevarla a cabo guardando los criterios de austeridad y racionalidad del gasto.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

MTRO. JUAN JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
Presidente Suplente del Consejo Directivo y
Representante del Gobierno Estatal

MTRA. GIZEL LILIANA LLAMAS IBARRA
Representante del Gobierno Estatal



**Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Universidad
Tecnológica del Estado de Zacatecas**

MTRA. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO Suplente del Representante del Gobierno Estatal	
LIC. BERNARDO CANDELAS DE LA TORRE Representante del Gobierno Federal	
LIC. SILVIA ALICIA PÉREZ ROLDAN Suplente de los Representantes del Gobierno Federal	VIDEOCONFERENCIA
MTRO. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA Representante del Gobierno Municipal	NO ASISTIÓ
M.A.C. ROBERTO PASCUAL GONZÁLEZ RAMÍREZ Representante del Sector Social	
MTRO. ALBERTO MENDOZA ALMANZA Representante del Sector Productivo	NO ASISTIÓ
C.P. BULMARO ALVARADO ALMANZA Representante del Sector Productivo	
INVITADOS A LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO	
M.A.G. IVÁN BADILLO MURILLO Representante de la Secretaría de la Función Pública	
MTRO. GONZALO FRANCO GARDUÑO Rector de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	

Firmas de acuerdos pactados en la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, celebrada el día siete de marzo del año dos mil veintitrés.



Nombre del documento: Formato para el Concentrado por Partida Presupuestal y Proceso Estratégico.

Referencia a la Norma ISO 9001-2008

Código: A02

Revision: 1

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2023
CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y PROCESO ESTRATÉGICO

INSTITUCIÓN O CENTRO (1)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

HOJA (2)

DE (3)

PARTIDA PRESUPUESTAL (4)				PROCESOS ESTRATÉGICOS (3)										5. CALIDAD				PRESUPUESTO A CUBRIR A TRAVÉS DE (6)				TOTAL (7)			
CLAVE	NOMBRE			1. ACADÉMICO		2. VINCULACIÓN		3. ADMINISTRACIÓN		4. PLANEACIÓN		METAS		METAS		METAS		METAS		METAS					
				FEDERAL	ESTATAL	ACCIONES PROPIAS	FEDERAL	ESTATAL	ACCIONES PROPIAS	FEDERAL	ESTATAL	ACCIONES PROPIAS	FEDERAL	ESTATAL	ACCIONES PROPIAS	FEDERAL	ESTATAL	ACCIONES PROPIAS	FEDERAL	ESTATAL	ACCIONES PROPIAS	FEDERAL	ESTATAL		
1131	SUELDOS BASE			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1412	APORTACIONES AL INSS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1423	COTIZAS AL RCV			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1511	COTIZAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1591	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1599	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Capítulo 1000				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2173	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS Y TALLERES			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2211	DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2213	DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD, SEGURIDAD Y READAPTACIÓN SOCIAL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2215	PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PERSONAL EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2311	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2431	CAL. YESO Y PRODUCTOS DE YESO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2471	MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2481	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2591	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2511	GASOLINA			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2612	DIESEL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2721	PREMIAS DE PROTECCIÓN PERSONAL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2741	PRODUCTOS TEXTILES			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Capítulo 2000				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3121	GAS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3131	SERVICIO DE AGUA			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3181	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3221	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y LOCALES			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3232	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3255	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AERIOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3271	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE ALMACÉN			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3315	SERVICIOS Y ASESORÍAS LEGALES, CONTABLES Y FISCALES			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3316	SERVICIOS DE ALMACÉN PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3331	SERVICIOS DE INFORMÁTICA			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3351	SERVICIOS DE VIGILANCIA			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3392	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS Y FINANCIEROS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3411	SERVICIOS DE BIENES PATRIMONIALES			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

[illegible]